LLAMADO LPI MOPC N°210/2015

LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL DE FIRMAS CONSULTORAS PARA LA FISCALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE ACCESO AL SEGUNDO PUENTE DE LA AMISTAD - AD REFERENDUM A LA FIRMA DEL CONTRATO DE OBRA

ID: 302078

NOTA ACLARATORIA N° 2

Asunción, 12 de mayo de 2016

Aclaratoria a las consultas realizadas por los oferentes:

Consulta 1: Especialista en Estructuras: El Profesional a ser propuesto por nuestro Consorcio, ha participado en la elaboración del proyecto correspondiente a este Llamado, como Especialista en Estructuras. El mismo cumpliría con todos los requisitos solicitados, y por lo cual se consulta: El PBC, establece que por lo menos una de las obras debe incluir el diseño, fiscalización o ejecución de un puente de hormigón con vano central de 200 m; el citado Profesional ha desarrollado el anteproyecto del puente sobre el río Monday (Prog. 31+150), con vano central de 206 m, y dos viaductos de accesos al mismo, de 175 m y 171 m respectivamente. Este diseño se completó hasta nivel de anteproyecto, muy avanzado; por razones de los alcances establecidos en los Términos de Referencia del llamado del proyecto. Se consulta, si el anteproyecto avanzado desarrollado por el Profesional, haría que el mismo cumpla con lo solicitado respecto a un puente con vano central de 200 m; a la hora de evaluar su C.V.? Favor responder claramente, en la brevedad, pues dependiendo de la misma, se deben adoptar las medidas necesarias, en tiempo y forma.

Respuesta 1: **Remitirse a la respuesta N°15 de la Nota aclaratoria N°1**.

Consulta 2: Considerando que la fecha límite de presentación de las consultas es para el día 21 de marzo de 2016, junto con el inconveniente de que habrá varios días feriado posteriormente, hará difícil el análisis detallado de las aclaraciones antes de la fecha de presentación del día 4 de Abril, razón por la cual solicitamos una ampliación del plazo para la presentación de la propuesta de 30 días a partir de la fecha de presentación de propuestas fijada el día 04 de abril de 2016.

Respuesta 2: **La fecha de apertura se ha modificado en la adenda N°4. Favor remitirse a la misma.**

Consulta 3: Debido a que la fecha límite de presentación de las consultas es el día 21 de marzo de 2016 y posteriormente habrá varios días de feriado, la empresa IDEAM S.A. solicita una ampliación de plazo para la presentación de propuestas, la cual está fijada para el día 4 de abril de 2016, para poder analizar las aclaraciones convenientemente antes de la fecha de presentación de propuestas.

Respuesta 3: **La fecha de apertura se ha modificado en la adenda N°4. Favor remitirse a la misma.**

Consulta 4: Dado que la fecha límite de presentación de las consultas es para el día 21 de marzo de 2016, junto con el inconveniente de que habrá varios días de feriado posteriormente, hará difícil el análisis detallado de las aclaraciones antes de la fecha de presentación del día 4 de Abril, por lo que la empresa INCOSA solicita una ampliación del plazo para la presentación de la propuesta de 30 días a partir de la fecha de presentación de propuestas fijada el día 04 de abril de 2016.

Respuesta 4: **La fecha de apertura se ha modificado en la adenda N°4. Favor remitirse a la misma.**

Consulta 5: Querríamos saber si en relación a la documentación procedente del extranjero ¿debe estar apostillada en la oferta o en este momento no necesita estar apostillada y será en el momento de adjudicación?

Lic. LILIAN CAÑETE
Directora
Unidad Operativa de Contratación

ING. CIVIL CLAUDIA CENTURIÓN
Directora de Proyectos Estratégicos
M.O.P.C.

En caso de ser necesario apostillar la documentación, entendemos que será suficiente enviar copia simple escaneada del documento apostillado.
Por favor confirmar.

Respuesta 5: **Para la presentación de las ofertas no es necesaria la legalización de los documentos provenientes del extranjero, bastará con una copia autenticada por escribanía de los mismos. Para la firma del contrato, todos los documentos legales provenientes del extranjero deben contar con la legalización pertinente. Al respecto, ténganse presentes las disposiciones contenidas en el Artículo 45° del Decreto Reglamentario que establece: "Cuando se exija la presentación de documentos que sean emitidos por autoridades públicas de otro país, los Pliegos Estándar de Bases y Condiciones elaborados por la Unidad Central Normativa y Técnica podrán permitir la aceptación de documentos sin la legalización del Consulado Paraguayo con el compromiso por parte del Oferente de su posterior presentación, debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo respectivo y por el Ministerio de Relaciones Exteriores, en caso de resultar adjudicados. Si el oferente no presentare las legalizaciones correspondientes para la firma del contrato cuando estas sean requeridas, la adjudicación será revocada y la garantía de mantenimiento de oferta será ejecutada".**

Consulta 6: En el caso de los profesionales españoles con titulación de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos e Ingenieros Industriales, dichas titulaciones corresponden a una maestría en el marco del Espacio Europeo de Educación Superior (consta de 6 cursos y un total de 4.845 horas), y así lo verifica el Ministerio de Educación del Reino de España. Solicitamos aclaración a este respecto para la equivalencia de dicha Maestría aportando como constancia la certificación del Ministerio de Educación en el que se indica la titulación de maestría.
Por favor confirmar.

Respuesta 6: **El título de Ingeniero en Caminos Canales y Puertos será considerado como equivalente al de Ingeniero Civil. En caso de los especialistas, remitirse a lo establecido en la Hoja de Datos, apartado 5.2(a-2) punto 1- Formación Académica (CUMPLE/NO CUMPLE) del Pliego de Bases y condiciones.**

Consulta 7: Entendemos que al completar y firmar el Formulario TEC-6 por cada profesional, ya queda suficientemente certificada su experiencia por lo que no será necesario sustentar la experiencia con copia de los certificados de los trabajos.
En caso de que haya que sustentar la experiencia de cada profesional, entendemos que será suficiente enviar copia escaneada de las certificados firmados por empresario empleador del profesional. Por favor confirmar.

Respuesta 7: **Con relación a la Experiencia declarada en el Formulario TEC-6, según lo establecido en el punto 9 de la adenda N°3: "La convocante podrá requerir documentación respaldatoria referente a la experiencia declarada por cada personal propuesto en el presente formulario". Toda copia de documentación que sea presentada como respaldo deberá estar autenticada por escribanía.**

Consulta 8: Se entiende que solo será necesario presentar copia simple escaneada del título universitario del personal propuesto. Por favor confirmar.

Respuesta 8: **Según lo establecido en el Pliego de Bases y condiciones, solo será considerado para la Calificación si se presenta una copia autenticada por escribanía del título, certificado o diploma requerido.**

Consulta 9: Según la experiencia solicitada para el Director de Servicio, solicitamos aclaración para saber si el puntaje máximo se obtendría con 4 trabajos cuyo monto sume en total 60.000.000.000 USD. Por favor confirmar.

Respuesta 9: **Al definir trabajo de características similares se define como CADA UNO de dichos trabajos, es decir para alcanzar el puntaje máximo se requieren 4 trabajos como Gerente o Director de servicio en Fiscalización o construcción de obras de infraestructura de un monto de al menos sesenta millones de dólares (U$S 60.000.000) CADA UNO DE ELLOS.**

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
U.O.C.

Directora
Unidad Operativa de Contrataciones

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
DIRECCIÓN DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

ING. CIVIL CLAUDIA CENTURIÓN
Directora de Proyectos Estratégicos
M.O.P.C.

Consulta 10: Según la experiencia solicitada para el Asistente de Gerencia, solicitamos aclaración para saber si el puntaje máximo se obtendría con 2 trabajos cuyo monto sume en total 30.000.000.000 USD. Por favor confirmar.

Respuesta 10: Al definir trabajo de características similares se define como CADA UNO de dichos trabajos, es decir para alcanzar el puntaje máximo se requieren 2 trabajos como Ingeniero Asistente del Director de Proyecto o Supervisor en Fiscalización o Construcción de obras de infraestructura de un monto de al menos treinta millones de dólares (U$S 30.000.000) CADA UNO DE ELLOS.

Consulta 11: Se solicita pueda considerarse que los requisitos sean sumativos entre los participantes de un consorcio.

Respuesta 11: Según lo establecido en el pliego de bases y condiciones, para los distintos criterios de evaluación, en el caso de empresas consorciadas, la calificación se obtendrá de la suma directa de las experiencias de las firmas componentes del consorcio, a excepción de los Indicadores Financieros (coeficientes de liquidez y solvencia), para los cuales el pliego establece que cada uno de los Integrantes del Consorcio debe cumplir con los coeficientes estipulados.

Consulta 12: Se solicita pueda considerarse que las exigencias mínimas se apliquen solo para las empresas líderes y que los requerimientos para los demás integrantes de un consorcio sean alcanzables con trabajos realizados en nuestro mercado.

Respuesta 12: Remitirse a lo establecido en el pliego de bases y condiciones y adendas.

Consulta 13: Se solicita pueda considerarse que se puntúe por la experiencia de trabajos en Paraguay.

Respuesta 13: En la Hoja de Datos, punto 3.2.2 se establece la puntuación asignada a la Experiencia en la República del Paraguay.

Consulta 14: Se solicita pueda considerarse que las experiencias generales y especificas sean consideradas para los últimos 15 años.

Respuesta 14: Remitirse a lo establecido en el pliego de bases y condiciones y adendas.

Consulta 15: Se solicita prorrogar la presentación de ofertas en unos 30 días después de una adenda.

Respuesta 15: La fecha de apertura se ha modificado en la adenda N°4. Favor remitirse a la misma.

Consulta 16: En el capítulo "Instrucción para los Consultores", Hoja de Datos, párrafo 5.2 (a-1), numeral 2 Capacidad Económica y financiera, en lo que se refiere a Facturación Media Anual, se solicita eliminar la expresión "y cada parte deberá cumplir con al menos el 30% del monto requerido".

Respuesta 16: Remitirse a lo establecido en el pliego de bases y condiciones y adendas.

Consulta 17: En el capítulo "Instrucción para los Consultores", Hoja de Datos, párrafo referencial 5.2(a-2) Subcriterios de Calificación de Consultores. 3.2. Experiencia Especifica, 3.2.1 Experiencia en fiscalización, donde dice: Por cada Servicio de Consultoría referido a la Fiscalización y/o supervisión ejecutados o en ejecución en los últimos 10 años se asignara:...", se solicita deba decir: Por cada Servicio de Consultoría referido a la Fiscalización y/o supervisión ejecutados o en ejecución en los últimos 15 años se asignara:... "

Respuesta 17: Remitirse a lo establecido en el pliego de bases y condiciones y adendas.

Consulta 18: En el capítulo "Instrucción para los Consultores", Hoja de Datos, párrafo referencial 5.2(a-2) Subcriterios de Calificación de Consultores, 5. Calificaciones del personal clave... Donde dice: Especialista en Estructuras: trabajos como especialista en estructuras en diseño, fiscalización o ejecución de obras de Infraestructura Vial, de los cuales por lo menos uno debió haber incluido un puente de hormigón con un vano central de al menos 200 metros, y otro haber incluido un viaducto de zona urbana o rural, se solicita deba decir: Especialista en Estructuras: trabajos como especialista en estructuras en diseño, fiscalización o ejecución de .obras de Infraestructura Vial, de los cuales por lo menos uno

U.O.C. Directora Unidad Operativa de Contratación

ING. CIVIL CLAUDIA CENTURION
Directora de Proyectos Estratégicos
M.O.P.C.

debió haber incluido un puente de hormigón con un vano central de al menos 100 metros, y otro haber incluido un viaducto de zona urbana o rural.

Respuesta 18: Remitirse a lo establecido en el pliego de bases y condiciones y adendas.

Consulta 19: Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a fin de solicitar a donde corresponda, una prórroga para la presentación de los documentos solicitados en el Pliego de bases y Condiciones para la Fiscalización de las Obras del acceso al segundo puente de la Amistad, que fuera fijada para el dia 13 de abril de 2016.
Solicitamos que dicha prorroga sea por el termino de 22 (veintidós) días a partir de la fecha de entrega fijada anteriormente, debido a que los futuros socios necesitan de las tiempo para el envío de los documentos requeridos en el pliego de bases y condiciones.

Respuesta 19: La fecha de apertura se ha modificado en la adenda N°4. Favor remitirse a la misma.

Consulta 20: Pag 32. Asistente al Ingeniero Residente de Estructuras
Asistente al ingeniero Residente de Estructuras "Se entiende como trabajo de características similares para la competencia del trabajo:... puentes de hormigón armado de una longitud mínima de 50m..."
Solicitamos sea incluido como unidad de medida de trabajo de características similares, en los proyectos donde haya más de un puente de longitud superior a 50m, por cada puente sea considerado un proyecto independiente a efectos de referencia.

Respuesta 20: En la evaluación de la competencia para el trabajo de los Ingenieros Asistentes Viales, la cantidad de trabajos a considerar para la puntuación está dada por la cantidad de puentes o viaductos que cumplan con lo indicado, independientemente a si estos hayan sido ejecutados en un mismo contrato o en contratos diferentes.

Consulta 21: Pag 21. Tabla experiencia especifica. Fiscalización de puentes
"Fiscalización de puentes de al menos 200 (doscientos) m de luz libre entre apoyos, en alguno de sus vanos.
Queda entendido que en caso que un puente disponga de más de un vano de luz libre superior a 200 m, cada vano será considerado como una referencia independiente.
Se solicita confirmar dicho entendimiento.

Respuesta 21: Sí, el entendimiento es correcto. Lo expuesto fue incorporado a través la Adenda N°4.

Consulta 22: Confirmar si el presupuesto de referencia publicado en la página oficial incluye impuestos. (39.200.000.000 PYG).

Respuesta 22: Si, el presupuesto de referencia publicado incluye impuestos.

Consulta 23: Pag 10. Acogiéndonos al art. 3,16 "Moneda de la propuesta" de la Sección 2 "Instrucciones para los proponentes", donde se indica "En procesos de carácter Internacionales, la moneda de la oferta podrá ser moneda extranjera"
Solicitamos que la propuesta y pago pueda realizarse en la misma moneda que la realizaran los licitantes al llamado de Diseño y Construcción que es el objeto de fiscalización de este llamado.

Respuesta 23: La moneda de oferta fue modificada a través la Adenda N°4. Favor remitirse a la misma.

Consulta 24: Pag 20. Para la consideración de los montos de cumplimiento de la experiencia general, ¿a que fecha se debe considerar el tipo de cambio se ha de utilizar si el contrato ha sido facturado en moneda extranjera?

Respuesta 24: Para las conversiones de moneda, utilizar y adjuntar las Tasas de Cambio referencial a la fecha correspondiente al inicio del contrato de fuente pública y verificable, tal como se indica en el formulario G -Formulario EXP - 2.1.

Consulta 25: Pag 21. La Experiencia Especifica se acredita mediante Contratos de fiscalización de puentes de al menos 200 metros de luz libre entre apoyos en alguno de sus vanos".

Lic. LILIAN CAÑETE
Directora
Unidad Operativa de Contrataciones

ING. CIVIL CLAUDIA CENTURION
Directora de Proyectos Estratégicos
M.O.P.C.

- Confirmar si un contrato de fiscalización de puentes con varios vanos de más de 200 m de luz libre entre apoyos podría considerarse más de un contrato.

Respuesta 25: Lo señalado fue incorporado a través la Adenda N°4. Favor remitirse a la misma.

Consulta 26: Pag 21. Se solicita acreditar la experiencia específica mediante "Contratos de diseño o fiscalización de puentes de al menos 200 m de luz libre entre apoyos en alguno de sus vanos".

Respuesta 26: Remitirse a lo Establecido en el Pliego de Bases y condiciones y adendas.

Consulta 27: Entendemos que para la experiencia general y específica solo es necesario incluir copia simple de las constancias/certificados de trabajo. Por favor confirmar.

Respuesta 27: Es necesario incluir copia autenticada por escribanía de las constancias/ certificados de trabajo.

Consulta 28: Pag. 28. Para el puesto de Especialista de Riesgos se requiere experiencia en fiscalización de obras de Infraestructura. Confirmar si refiere a Infraestructura GENERAL o específicamente VIAL.

Respuesta 28: Se refiere a Infraestructura general.

Consulta 29: Solicitamos se confirme si el personal clave puede participar de forma simultánea en varios llamados del MOPC para una misma firma licitante.
Igualmente solicitamos se confirme si una misma persona puede participar para distintas firmas en un mismo proceso de licitación del MOPC.

Respuesta 29: Sí, el personal clave puede participar en forma simultánea de distintos llamados.
Igualmente, el personal o Subconsultor puede participar en más de una propuesta. No así la firma Consultora, conforme a lo establecido en el punto 1.14 de la Sección 2. Instrucciones para los consultores.
Se deberá tener presente lo establecido en la Hoja de Datos, punto 5.2(a-2): "No podrá participar del servicio el personal técnico, profesional y/o especialista que requiera una asignación a tiempo completo (30 días por mes) para el presente contrato y que a la firma del mismo cuente con asignación a otro contrato conforme a lo consignado en el Formulario TEC 6: Currículo del personal profesional propuesto. Igualmente, no serán considerados los profesionales a tiempo parcial en cuya evaluación se determine que no cuentan con disponibilidad de tiempo para la ejecución de los trabajos conforme a lo declarado en el Formulario TEC-6 Currículo del personal profesional propuesto, Punto 11 "Asignaciones Actuales",y lo establecido en el punto 4.5 de las Condiciones Generales de Contrato y 4.5 de las Condiciones Especiales de Contrato.

Consulta 30: Solicitamos, teniendo en cuenta la complejidad del presente proceso así como la importancia del mismo, una ampliación de plazo de mínimo de 30 días para la elaboración de propuestas.

Respuesta 30: La fecha de apertura se ha modificado en la adenda N°4. Favor remitirse a la misma.

Consulta 31: Hoja de datos. Apartado 5. Calificaciones del personal clave y competencia. Solicitamos se nos confirme si existe algún porcentaje mínimo de colaboradores de nacionalidad paraguaya que se deba cumplir.

Respuesta 31: No existe un porcentaje mínimo de subconsultores de nacionalidad paraguaya que se deba cumplir.

Consulta 32: Hoja de datos, apartado 7.2 "Se prevé que la fecha y lugar para iniciar los servicios de consultoría sean: mayo de 2016 en el Departamento de Alto Parana".
Solicitamos nos sea confirmado este dato, y caso de cambio sea facilitada una nueva fecha orientativa.

Respuesta 32: Lo señalado fue modificado en la Adenda 3. Favor remitirse a la misma.

Consulta 33: Formulario 1.1 (a) Última tabla

Lic. LILIAN CARDENAS
Directora
Unidad Operativa de Contratación

ING. CIVIL CLAUDIA CENTURION
Directora de Proyectos Estratégicos
M.O.P.C.

2/1/2015

Entendemos que en el listado de miembros de la sociedad, conforme a la última asamblea de socios, sólo hay que poner los integrantes del Consejo de Administración y socios mayoritarios. Confirmar esta interpretación.

Respuesta 33: La tabla referida debe completarse con el listado de todos los socios.

Consulta 34: Formulario CC-1, apartado K "Compromisos Actuales/en ejecución"
solicitamos sea desglosado el detalle sobre los contratos que se deben incluir en dicho apartado (p.e. importe, duración tipología, país, ...) y el número mínimo o aproximado que se deben incluir.

Respuesta 34: Se deben incluir todos los compromisos contractuales actuales. Remitirse a lo establecido en el pliego de bases y condiciones y adendas.

Consulta 35: Anexo A. documentos legales requeridos para la presentación de la oferta. En el último párrafo de los apartados 1.2.2 (a) y (b) se manifiesta "De corresponder, los documentos provenientes del extranjero deberán contar con la legalización pertinente (Apostilla de la Haya o legalización consular).
Sin embargo, en el apartado (c) (ii), se manifiesta que para la presentación de ofertas, no es necesaria la legalización de los documentos por el Consulado Paraguayo en el país de origen.
Confirmar que documentos deben estar legalizados y cuales no en la fase de oferta.

Respuesta 35: Para la presentación de las ofertas, no es necesaria la legalización de los documentos. Para la firma del contrato, todos los documentos legales provenientes del extranjero deben contar con la legalización pertinente. Al respecto, ténganse presentes las disposiciones contenidas en el Artículo 45° del Decreto Reglamentario que establece: "Cuando se exija la presentación de documentos que sean emitidos por autoridades públicas de otro país, los Pliegos Estándar de Bases y Condiciones elaborados por la Unidad Central Normativa y Técnica podrán permitir la aceptación de documentos sin la legalización del Consulado Paraguayo con el compromiso por parte del Oferente de su posterior presentación, debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo respectivo y por el Ministerio de Relaciones Exteriores, en caso de resultar adjudicados. Si el oferente no presentare las legalizaciones correspondientes para la firma del contrato cuando estas sean requeridas, la adjudicación será revocada y la garantía de mantenimiento de oferta será ejecutada".

Consulta 36: Condiciones Generales del Contrato apartado 4.6 Administrador Residente del Proyecto
Solicitamos se confirme si el Consultor precisa disponer de un Administrador del Proyecto residente en el país, y si esta figura tiene que ser adicional al Director del Servicio.

Respuesta 36: Entre el personal mínimo requerido no se solicita un Administrador del Proyecto, sin embargo, el solicitante podrá disponer del personal que considere necesario para dar cumplimiento a lo establecido en los términos de referencia, en cuyo caso será evaluado como mejora consistente en personal.

Consulta 37: Pag 113. Condiciones Especiales del Contrato. Apartado 2.4
Entendemos que el contrato expirara una vez haya transcurrido el plazo indicado en el apartado 8 "Vigencia del Contrato" del Contrato de la Consultoría, y se reflejará en la firma del Acta de Recepción Definitiva de la Obra.
Confirmar dicho entendimiento.

Respuesta 37: El entendimiento es correcto.

Consulta 38: Entendemos que Trabajo de campo es todo aquel realizado en el lugar el proyecto, esto es Departamento de Alto Paraná, y Trabajo en Sede aquel realizado en Paraguay que no pueda ser asimilado a trabajo de campo.
Confirmar dicho entendimiento.

Respuesta 38: El entendimiento es correcto.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
Unidad Operativa de Contratación

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
DIRECCION DE PROYECTOS ESTRATEGICOS
ING. CIVIL CLAUDIA CENTURION
Directora de Proyectos Estratégicos
M.O.P.C.

2 (dos)

Consulta 39: Hoja de datos. Apartado 5. Calificaciones del personal clave y competencia Solicitamos sea disminuida la exigencia de experiencia en fiscalización y/o revisión de diseño en puentes de vanos mayor o igual a 200 m de luz para todo el personal clave a 150 m.

Respuesta 39: Remitirse a lo Establecido en el Pliego de Bases y condiciones y adendas.

Consulta 40: Pag 82. Fase A Fiscalización. Apartado A.5 Presentación de Informes. Solicitamos se confirme si los días establecidos para entrega de informes son días calendario o días laborables.

Respuesta 40: Los días establecidos son días calendario.

Consulta 41: Pag 87. Fase A Dedicación parcial de todo el personal. Entendemos que la distribución y dedicación de personal indicado es solo orientativo para la fase de oferta, y que en la fase de desempeño del contrato estas dedicaciones se adaptaran al programa de trabajos real que le sea aprobado a la empresa responsable del diseño y construcción, de modo especial para los meses dedicados a la revisión de diseño, si se llegase a ocupar más de los dos meses iniciales del contrato.
Confirmar este entendimiento.

Respuesta 41: El número estimado de personas – meses profesionales requerido puede ser modificado, siempre y cuando se cumpla con las cantidades mínimas requeridas en el pliego en el apartado 5. Calificaciones del personal profesional clave y competencia para el trabajo del punto 5.2 (a-2) de la Hoja de Datos, y con asignaciones indicadas en el punto IV. Informaciones adicionales para la preparación de propuestas, de la Sección 5. Términos de referencia. El personal del consultor debe consistir en un equipo de profesionales calificados, más los técnicos y el personal de apoyo que sea necesario para garantizar el cumplimiento de los términos de referencia. El Consultor presta los servicios durante tiempo determinado de acuerdo con las especificaciones de calidad. El Consultor basa la remuneración en (i) tarifas unitarias acordadas para el personal del Consultor multiplicadas por el tiempo real que el personal emplea en la ejecución del trabajo, y (ii) los gastos reembolsables utilizando gastos reales.

Consulta 42: Querríamos saber si podría ser posible proponer un mismo profesional para dos cargos distintos, siempre y cuando sus tiempos mínimos de asignación no coincidan. Por favor confirmar.

Respuesta 42: Sí, es posible, siempre y cuando las asignaciones mínimas requeridas en el pliego de bases y condiciones sean de posible cumplimiento. Además deberá cumplir con los requerimientos del punto 1- Formación Académica (CUMPLE/NO CUMPLE) y 2-Calificaciones generales y Competencia para el trabajo requeridas para los cargos para los cuales es propuesto.

Consulta 43: Respetuosamente nos permitimos solicitar una prórroga de al menos 15 días de la fecha de entrega de la oferta.

Respuesta 43: La fecha de apertura se ha modificado en la adenda N°4. Favor remitirse a la misma.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
DIRECCION DE PROYECTOS ESTRATEGICOS
REPUBLICA DEL PARAGUAY
ING. CIVIL GLADYS CENTURION
Directora de Proyectos Estratégicos
M.O.P.C.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
REPUBLICA DEL PARAGUAY

LIC. LILIAN CAÑETE
Directora
Unidad Operativa de Contratación

1 (uno)